



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Resolución nº 6105 de fecha 21 de octubre 2024 (Expte: 2024/PES_01/014780) por la que se aprueba relación definitiva admitidos y excluidos y se anuncia fecha, lugar y hora del ejercicio para la elaboración de la bolsa de empleo Trabajo Social (programa ERACIS PLUS)

Resolución de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, lugar y hora del ejercicio del proceso selectivo para la elaboración de bolsas de empleo para el nombramiento de personal funcionario interino en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, Especialidad Trabajo Social por el sistema de concurso oposición dentro del programa ERACIS PLUS, convocado por Resolución de 23 de agosto de 2024 (BOP 29/08/2024).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y de acuerdo con las base 3.6 y 5.1 de la Resolución de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de bolsas de empleo para el nombramiento de personal funcionario interino en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, Especialidad Trabajo Social por el sistema de concurso-oposición dentro del programa ERACIS PLUS, he resuelto:

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la citada pruebas selectivas para la elaboración de la bolsa de empleo, una vez subsanadas las listas provisionales publicadas. La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá, con expresión de las causas de exclusión, en los lugares indicados en la base específica 8ª de la convocatoria.

Segundo. En virtud de lo dispuesto en la Resolución de 30 de septiembre de 2024, el ejercicio del proceso selectivo tendrá lugar el día 26 de octubre de 2024 a las 17.00 horas y llamamiento a las 16.30 horas, en la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus de Cartuja s/n, 18071 Granada.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad, así como de bolígrafos propios. Durante el acceso al centro y la realización de la prueba, los aspirantes deberán cumplir en todo momento con las instrucciones que le sean indicadas por el personal responsable.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado

en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Así lo resuelve y firma D^a Mónica Castillo de la Rica, Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución núm. 3627, de 18 de julio de 2023, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a 21 de octubre de 2024.